



DECRETO Nº 2376/26

San Martín de los Andes, 22 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que se realiza el servicio de monitoreo de sistema de alarmas en la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que la Empresa Montaña de Seguridad S.R.L., representada en este acto por su Socio Gerente Sr. Gómez Carlos Lorenzo, cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la empresa **MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L. CUIT Nº 30-71405011-3**, por el servicio de monitoreo de sistema de alarmas en la Secretaría de Desarrollo Humano, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$95.000 (pesos noventa y cinco mil), haciendo un monto total de **\$570.000 (pesos quinientos setenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

FP/mb

M. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

S. Tello

Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes

N. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A